



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y BETTY LEÓN GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN
RADICADO: 2018-00447

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de septiembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo que se canceló el valor de la prueba de ADN al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se fija la hora de **las 9:00 AM del día 4 del mes de diciembre del año 2020**, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales de la señora ARMINDA GUTIÉRREZ DE LEÓN, los cuales reposan en el Cementerio Central de Villavicencio, modulo 21 bóveda 143, prueba decretada en auto del 9 de abril de 2019. Por Secretaría ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, y al cementerio referido, comunicando esta determinación, previando a la parte interesada para que diligencie los oficios respectivos.

Así mismo se advierte a la parte demandante, que deberá acercarse a las oficinas del cementerio Central de Villavicencio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 35 del 21 de
septiembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria